TTS-OFJ-027

Sogamoso, 05 de junio de 2025.

Funcionaria
LAURA MAROLY ROSAS FONSECA
LÍDER SG-SST TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

REF: REMISIÓN DE RESOLUCIÓN No. 1843 DE 2025 "POR LA CUAL SE REGULA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PARA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA LÍDER DE SG-SST EN LA TTS.

Cordial saludo, por medio de la presente, se envía la resolución No. 1843 de 2025 "*por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones*" para que esta sea adoptada dentro de los procesos y procedimientos dirigidos por la líder de SG-SST en la terminal de transportes de Sogamoso Ltda; lo anterior, en razón a que con la expedición de esta resolución del Ministerio de Trabajo se regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales en Colombia, estableciendo nuevos lineamientos para su realización y el manejo de la información. Este texto reglamentario busca garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, con enfoque en la prevención, equidad y estándares internacionales.

La anterior información para que usted como responsable de esta área, de manera ágil y diligente se efectúen las actuaciones tendientes a la implementación de esta normatividad dentro de la entidad.

RAMIRO ALFONSO RODRÍGUEZ
GERENTE Y R/L DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SOGAMOSO LTDA.

PROYECTO: EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA – ASESOR JURÍDICO TTS.

Recibí
LAURA ROSAS
04-junio-2025